

PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA EN COLOMBIA.

Recomendaciones
para recuperarnos
mejor del COVID-19.



Una alianza de:



Mensajes clave



La recuperación de la pandemia del COVID-19 requiere abordar las dificultades generadas y/o exacerbadas por esta coyuntura sobre la producción agropecuaria y agroalimentaria, así como sus efectos sobre el desarrollo del campo colombiano, la productividad rural y la soberanía alimentaria del país. Este proceso no puede ignorar la urgencia de transitar hacia sistemas de producción sostenible que hagan un uso más eficiente de los recursos naturales, promuevan la asociatividad rural, generen mejores redes de abastecimiento y reduzcan los riesgos agropecuarios.



El COVID-19 exacerbó retos preexistentes en la producción agropecuaria del país. La escasa asociatividad fue uno de los agravantes de los retos de esta coyuntura, pues pequeños y medianos productores enfrentan mayores dificultades para reaccionar de manera oportuna y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado. Se requiere fortalecer programas como las Alianzas Productivas y Agricultura por Contrato, así como promover planes de alistamiento, siembra y venta coordinada y bajo financiamiento colectivo, sumado a capacitaciones para el desarrollo de habilidades blandas.



La pandemia demostró la importancia de fomentar la agricultura familiar y la producción para el autoconsumo, pues son esenciales para las comunidades rurales, étnicas, campesinas y en general vulnerables, debido a que garantizan el abastecimiento alimentario. Es necesario promover, como estrategia de recuperación económica, sistemas de producción sostenibles, pues las iniciativas que se venían adelantando en esta dirección se han visto afectadas negativamente por la disminución en el ingreso de los hogares. Estas prácticas productivas no deben ser un lujo, sino un mínimo que incrementa la rentabilidad del negocio agropecuario.



La coyuntura del COVID-19 dificulta la logística para la ejecución de programas de acompañamiento técnico rural, que son clave para incrementar la productividad e impulsar la transición hacia prácticas sostenibles. Esto evidencia la urgencia de avanzar en la digitalización rural y dotar a los productores de herramientas para acortar brechas frente a conectividad y avances tecnológicos.



El acceso a financiamiento es un aspecto clave de la recuperación. A través de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) de Finagro, el gobierno ha puesto a disposición de los productores auxilios económicos que han sido altamente demandados, 22% más que durante 2019, mostrando que hay necesidad de productos financieros para saldar requerimientos de liquidez u obligaciones inmediatas producto de la pandemia. Dado que estos auxilios se convierten en obligaciones futuras, su asignación debe estar sujeta a la verificación de las afectaciones y estar acompañadas de programas de educación financiera.



El COVID-19 ha tenido consecuencias especialmente negativas sobre los jóvenes del campo colombiano debido a la pérdida de empleos y las dificultades para continuar con sus estudios, lo que puede llevar a la deserción escolar y la pérdida de mano de obra calificada en las zonas rurales. Por ello es necesario destinar recursos para avanzar en programas de formación especializada y darle continuidad a programas como SENA Emprende Rural y el Fondo Emprender, que dan acompañamiento a iniciativas de innovación rural y capital semilla para emprendimientos con potencial. Lo anterior genera empleo, fomenta procesos de asociatividad, moderniza y da acceso a tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el campo colombiano, entre otros.

Este documento de política pública es parte de una serie de documentos que buscan promover una recuperación económica justa y resiliente a través de recomendaciones a nivel regional y nacional, desarrolladas por la Alianza [Latinoamérica Sostenible](#). Fue elaborado por Ángela Solanilla Uricoechea, Jose Luis Díaz Ramos, y Natalia Borrero Morales (Transforma), con los comentarios y retroalimentación de María Laura Rojas, Ana Mahecha, Julián Andrade (Transforma) y Laure Delalande (Ethos).

Agradecemos a Juan David Peláez (Director de Sostenibilidad, Angus Azul), Deissy Martinez (CCAFS- Alianza Biodiversity-CIAT), Antonio Calderon (Profesional Contratista del SENA), Diana Valencia (Universidad de Exeter), Ferny Arboleda (funcionario Asesor ambiental de la Federación Nacional de Departamentos), Jeimar Tapasco (Investigador del CIAT), Luis Fernando Restrepo (consultor en desarrollo rural), así como al equipo de trabajo del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) por su tiempo y conocimiento compartido para la realización de este documento.

Además del presente documento de política, para el caso colombiano se desarrollaron trabajos relacionados con el sector forestal y las cadenas de suministro de productos agropecuarios.¹

1 Este documento sobre el campo colombiano se puede leer en compañía del de Cadenas de Suministro de productos agropecuarios, que aborda los retos en la etapa de comercialización, más no de producción.

¿Por qué abordar la producción agroalimentaria en la etapa de recuperación económica del COVID-19?

Debido a la importancia del sector agropecuario para el abastecimiento de alimentos en el país, este hizo parte de las excepciones a las restricciones de movilidad establecidas por el Decreto 457 de 2020, mediante el cual se establecieron las instrucciones para el aislamiento preventivo. Sin embargo, el sector se ha visto afectado por los efectos del COVID-19 y de las medidas de contención. Actualmente, enfrenta incertidumbre, choques de demanda y dificultades para el transporte y comercialización de la producción, lo que exacerba **dificultades históricas del campo colombiano**, que no se deben desconocer.

El mercado laboral rural y la generación de ingresos en el campo colombiano tienen dinámicas particulares que modifican los tiempos en que los productores perciben los efectos de la crisis sanitaria. Se estima que entre marzo y julio de 2020 se perdió 59% del empleo rural formal y 73% del informal, pero la mayoría de estos puestos de trabajo estaban fuera del sector agropecuario² (Penagos et al. 2020).

2 “Sin embargo, incluso las actividades agropecuarias, que estuvieron excluidas de las restricciones de movilidad por el confinamiento, también han sido afectadas de forma significativa: para las actividades informales la pérdida de empleo ha sido del 27% y del 41% para las formales.” (Penagos et al. 2020. Pg 47)





El campo colombiano tiene potencial para dinamizar la recuperación económica del país, garantizar la soberanía alimentaria e impulsar la transición hacia sistemas productivos más rentables, eficientes y sostenibles.

El agro genera el 60.5% del empleo rural y el 15.5% del empleo nacional (DANE, 2020). Sin embargo, es un sector en el que prolifera la informalidad, en gran medida por el autoempleo, es decir, ante las restricciones de movilidad y las dificultades para contratar y remunerar a los trabajadores la tendencia es recurrir a la mano de obra dentro del hogar, los miembros de este asumen responsabilidades asociadas a la producción y cubren diversas jornadas laborales para mantener su fuente de ingresos.

Cinco características de la producción agroalimentaria hicieron que los productores fueran especialmente vulnerables a los choques externos que trajo la pandemia: 1. La planificación del uso de la tierra y la etapa de siembra se realizaron meses antes de que apareciera el COVID-19, lo que dificulta reaccionar oportunamente a los efectos de este; 2. Existe poca transformación y escaso procesamiento de los productos, que al ser perecederos deben ser comercializados en el momento de la cosecha bajo las condiciones que ofrezca el mercado; 3. El país no cuenta con un mecanismo de estabilización de precios para este sector, además la gran diversidad en tipo y tamaño de productores, así como en sistemas productivos y bienes a producir resulta en poca comunicación y escasa asociatividad, lo que dificulta la coordinación y organización logística para reaccionar a los choques; 4. La informalidad, sumada a la baja vinculación de los pequeños productores al sistema financiero, dificultan el acceso de estos a los auxilios del gobierno, que a su vez enfrenta retos para responder a las necesidades de los productores y focalizar la asignación; 5. Gran parte del proceso productivo está expuesto a la variabilidad climática y los efectos meteorológicos, lo que genera incertidumbre y vulnerabilidad ante otros choques, riesgos que afectan la rentabilidad del negocio agropecuario y la capacidad de proyectarse en el largo plazo.

Estas características generan incertidumbre sobre la disponibilidad de alimentos y la capacidad de abastecimiento en momentos de crisis, lo que influyó en que el gobierno a través del Decreto 523 de 2020 facilitó la importación de alimentos como el maíz amarillo y la soya, generando **sobreoferta en el mercado interno que sumada a la contracción de la demanda a causa de la disminución de ingresos en los**

hogares resultaron en la caída de los precios, pérdidas de productos, y reducción en los ingresos. Esto, no sólo afecta a los productores agropecuarios, sino también a toda la cadena de suministro de alimentos ([ver el documento sobre Cadenas de Suministro](#)).

Para que los productores pudieran sobreponerse y continuar garantizando el abastecimiento de alimentos, el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) puso a su disposición auxilios económicos a través Finagro**. Aunque estos consideran subsidios, gran parte de los recursos se canalizan mediante Líneas Especiales de Crédito (LEC) que se convierten en obligaciones futuras y pueden llevar al sobreendeudamiento. La incertidumbre frente a la capacidad de pago junto a las vulnerabilidades históricas de las zonas rurales como la baja competitividad, escasa transformación que genere valor agregado y el alto número de intermediarios, dejan al **sector en estado de fragilidad para los años venideros**.

En este sentido, **el proceso de recuperación del COVID-19 de la producción agropecuaria no sólo debe solventar las problemáticas desencadenadas por la crisis sanitaria, sino abordar las deficiencias históricas que la hacen vulnerable a esta y otras crisis**. Se estima que de no cambiar las prácticas actuales, para el periodo 2011-2100, la producción de carne y leche se reducirá en 1.6%, los rendimientos³ agrícolas disminuirían en 7.4% y cultivos como la papa y el maíz bajarán su rendimiento en 14.8% y 21.6%, respectivamente (CEPAL, DNP y BID, 2014). Esto exige que la recuperación esté enmarcada en una visión de largo plazo



El proceso de recuperación del COVID-19 de la producción agropecuaria no sólo debe solventar las problemáticas dadas por la crisis sanitaria, sino abordar las deficiencias históricas que la hacen vulnerable a esta y otras crisis.

que promueva la **resiliencia⁴ del sector frente a choques futuros**, como por ejemplo los asociados al cambio climático y la degradación de los recursos naturales como el agua y el suelo (Benedikter et al., 2013).

El campo colombiano tiene potencial para dinamizar la recuperación económica del país, garantizar la soberanía alimentaria e impulsar la transición hacia sistemas productivos más rentables, eficientes y sostenibles. Pese a que la participación de las actividades agropecuarias en el Producto Interno Bruto (PIB) ha disminuido a lo largo de los años, según la Política de Crecimiento Verde⁵ **el sector es clave para el crecimiento económico nacional en las próximas décadas**.⁶ La extensión y calidad de las tierras, sumado a los diversos pisos térmicos, ecosistemas y biodiversidad permiten proyectar el desarrollo fomentando la competitividad a través de prácticas como la agroecología, la silvicultura, los cultivos agroforestales, la bioeconomía, entre otros. Así mismo, dado que la mayoría de las actividades agropecuarias se desarrollan en espacios abiertos, cuentan con una **ventaja para asegurar condiciones de bioseguridad que permitan la continuidad de su producción, lo que otorga cierto grado de confianza a entidades financieras e inversionistas para apostar por el sector**.

4 Este concepto hace referencia a "la capacidad de anticipar, absorber, recuperarse y adaptarse a amenazas inesperadas" (OCDE, 2020).

5 CONPES 3934 de 2018

6 Frente a esto el Borrador de CONPES de Reactivación menciona que uno de sus compromisos será disminuir las brechas históricas de la población rural, para lo cual menciona que se seleccionaron más de 80 proyectos que suman 2.5 billones de pesos, aunque no se profundiza en los procesos seleccionados, más allá de mencionar que incluye 21 vías rurales, 15 plazas de mercado y 12 centros de acopio.

3 Todas estas estimaciones se hacen con respecto al histórico 1970-2011.

Recomendaciones

Las recomendaciones para promover el sector productivo agropecuario en el proceso de recuperación económica de Colombia, responden al concepto de recuperación justa y resiliente desarrollado desde *Latinoamérica Sostenible (2020)*. Este concepto hace referencia a “una estrategia de recuperación que promueve medidas que reflejan la interdependencia entre la economía, la salud y la sociedad con el ambiente; para aumentar la inclusión social y bienestar de las personas, especialmente de las más vulnerables.” Así mismo, las recomendaciones están en línea con los cuatro principios clave para promover una recuperación justa y resiliente: 1. Acción climática y protección ambiental; 2. Empleo decente; 3. Inclusión y protección social; 4. Financiamiento con sentido a largo plazo.

A. Producción agrícola y pecuaria resiliente

Reto 1.

Incertidumbre sobre la capacidad productiva del sector debido al uso ineficiente de los recursos. La llegada del COVID-19 al país dejó en evidencia que hay desconocimiento sobre la capacidad que tiene el sector agropecuario para abastecer de alimentos al país. Aunque se habla de la vocación agrícola de Colombia y su potencial como despensa agroalimentaria del mundo (FAO, 2020), también se sabe que recursos como el agua y la tierra no se utilizan de forma eficiente, lo que afecta la productividad y regularidad del sector. De acuerdo al CONPES 3934 de 2018, por kilómetro

02

cuadrado de tierra arable en 2013, Colombia sólo produjo el 75% de la producción de los países de la Alianza del Pacífico, y 39% frente a países de ingreso medio alto. Respecto al recurso hídrico sólo 6% de la tierra potencialmente irrigable se encuentra conectada a sistemas de riego (The World Bank, 2020), por lo que el sector se encuentra expuesto a la variabilidad climática, generando dificultades en la planificación productiva e incertidumbre sobre el resultado de la producción, factores de riesgo en caso de crisis.

Soluciones a implementar

- **Avanzar con el desarrollo e implementación del Catastro Multipropósito** con el fin de gestionar mejor la tenencia y uso de la tierra, abordando complicaciones sociales y ambientales como la especulación y la deforestación.
- **Articular la Política para la Gestión Sostenible del Suelo** con los distintos instrumentos de planeación y ordenamiento territorial,⁷ buscando la reconversión productiva agropecuaria cuando el uso que se le esté dando a la tierra no esté alineado con su vocación. Frente a esto, el CONPES 3926 de 2018 especifica que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) debe

generar, para 2022, lineamientos para elaborar los planes de reconversión.

- **Promover y fortalecer los Distritos de Manejo Integrado (DMI)** como mecanismo de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que impulsen la adaptación y resiliencia frente a los riesgos de la variabilidad climática para que los territorios puedan responder a fenómenos como inundaciones, incendios forestales, entre otros.
- **Promover y financiar la implementación de sistemas de riego sostenibles** según núcleos de producción, estos pueden mejorar su eficiencia si incorporan el reuso de aguas residuales, lo que requiere adaptar la Resolución 1207 de 2014. Así mismo, generar y articular un registro unificado sobre áreas de cultivo de riego y su nivel de uso de agua, y fortalecer el recaudo de la Tasa por Uso de Agua (Consejo Privado de Competitividad, 2020) y aporta al compromiso de aumentar el área con sistemas de riego de 1.1 millones a 1.7 millones de hectáreas en los próximos 20 años (The World Bank, 2020).
- **Fortalecer los sistemas de Adecuación de Tierras (ADT)**, definidos en la Ley 41 de 1993. Estos son clave para la adaptación al cambio climático debido a que promueve infraestructura en riego, drenaje y protección contra inundaciones. Para su promoción, el CONPES 3926 de 2018 sugiere la construcción de una hoja de ruta a largo plazo que permita definir cómo estructurar y ejecutar de manera adecuada este tipo de procesos. Así mismo, menciona que se debe ampliar el número de áreas beneficiadas por ADT y que se debe hacer un diagnóstico de los distritos actuales de adecuación de tierras, para lo cual será clave la creación del Sistema de Información.
- **Fomentar los mecanismos de compra anticipada de la producción agrope-**



Recursos como el agua y la tierra no se utilizan de forma eficiente, lo que afecta la productividad y regularidad del sector.

Por kilómetro cuadrado de tierra arable en 2013, Colombia sólo produjo el **75%** de la producción de los países de la Alianza del Pacífico, y **39%** frente a países de ingreso medio alto.

⁷ La política habla específicamente de: 1. Planes de gestión ambiental regional; 2. Planes de acción trienales de las autoridades ambientales regionales; 3. Planificación estratégica de las cinco macrocuencas; 4. Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; 5. Planes de manejo de microcuencas; 6. Planes de manejo de aguas subterráneas; 7. Planes de ordenamiento forestal; 8. Planes de manejo de humedales; 9. Planes de manejo de páramos; 10. Planes de manejo de áreas protegidas; 11. Planes de manejo de zonas secas; 12. Planes de manejo de manglares; 13. Planes de manejo de zonas costeras; 14. Planes de gestión integral de residuos sólidos; 15. Planes municipales para la gestión de riesgos de desastres; 16. Planes de gestión del riesgo en incendios forestales; 17. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos; 18. Planes de adaptación al cambio climático; 19. Planes de acción sectorial al cambio climático; 20. Planes de vida y Planes de etnodesarrollo.



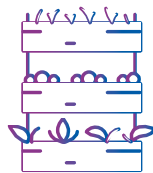
cuaria en los ámbitos público y privado. Por ejemplo, los programas de compras públicas como Agricultura por Contrato y 'Coseche, Venda a la Fija' del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, favorecen la planificación y monitoreo sobre el uso de la tierra e incentivan la inversión productiva en el campo.

Reto 2

La coyuntura generada por el COVID-19 afectó el acceso a alimentos de las comunidades étnicas y rurales, así como de la población vulnerable dentro de las ciudades. Una encuesta realizada por Poverty Action a mil hogares rurales de Colombia entre mayo y agosto, encontró que el número de personas que tuvieron que reducir su gasto en alimentación debido a una disminución en el ingreso del hogar aumentó en 30 puntos porcentuales (Chaskel, Holloway y Debenedetti, 2020). Así mismo, comunidades negras del pacífico enfrentan la escasez de algunos productos y el aumento del precio de otros (ver Proceso de Comunidades Negras y Rights Resources, 2020). La misma situación se presenta en distintos lugares del país.

Solución a implementar

➤ **Fortalecer los procesos de desarrollo local y abordar las deficiencias en generación de ingresos** que históricamente han puesto a estas comunidades en situación de vulnerabilidad. En el corto plazo se puede asegurar el acceso a alimentos mediante la promoción de cultivos para el autoconsumo, el fomento a los sistemas de intercambio local de alimentos y el respaldo normativo frente al uso de la tierra, lo que permite promover la organización de las comunidades para la implementación y



El programa de agricultura urbana liderado por el Jardín Botánico en la ciudad de Bogotá, es ejemplo de huertas urbanas de producción de alimentos para el disfrute de la comunidad.

desarrollo de actividades productivas en colectivo. Para esto, se recomienda:

- **Fomentar los cultivos urbanos y las huertas comunitarias.** Espacios privados como patios, balcones y azoteas; y espacios públicos y comunitarios como parques, terrazas y zonas verdes, pueden acoger huertas urbanas de producción de alimentos para el disfrute de la comunidad. Ejemplo de esto es el programa de agricultura urbana liderado por el Jardín Botánico en la ciudad de Bogotá (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020).
- **Fortalecer Modelos Agropecuarios Familiares y Comunitarios, así como el reconocimiento jurídico de Zonas de Reserva Campesina.** Avanzar en la necesidad identificada por la Misión para la Transformación del Campo de construir el registro nacional de agricultores familiares, lo que ayudaría a mejorar el acompañamiento con asistencia técnica y la focalización de ayudas en escenarios de dificultades como el de la pandemia del COVID-19. Además se debe acelerar la implementación de la Resolución 000006 de 2020, que adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.
- **Acelerar la formulación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).** Los Pactos Municipales y Planes de Acción para la Transformación Regional (PART) son instrumentos clave para fortalecer y avanzar en la consolidación de los PDET dado que cuentan con iniciativas relacionadas con: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y usos del suelo; 2. Infraestructura y adecuación de tierras; 3. Reactivación económica y producción agropecuaria;

4. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (FIP, 2020). Esto facilita avanzar en el plan de trabajo de los PDET que debido a la pandemia han enfrentado retrasos y reprocesos debido a que la coyuntura del COVID-19, sumada a la escasa conectividad a internet de estas zonas, dificulta los procesos de participación.

- **Territorios de comunidades negras e indígenas.** Es necesario avanzar en normatividad y legitimidad para la gestión y uso del territorio, lo que no sólo debe promover que se destine una proporción del suelo a actividades agrícolas y pecuarias para el autoconsumo, sino también a la apropiación de prácticas sostenibles, reconociendo el papel de los territorios colectivos en la lucha contra la deforestación y el desarrollo local (ver Vélez et al. 2020). Para esto es necesario: 1. Fortalecer jurídica y financieramente los territorios de comunidades negras y resguardos indígenas; 2. Implementar la Ley 70 de 1993, ampliando su aplicación más allá del Pacífico colombiano.⁸

Reto 3

Cambios en las preferencias de consumo debido a la disminución en el ingreso de los hogares, afectando negativamente la demanda de productos agropecuarios, especialmente la de iniciativas de producción sostenible. Alimentos producidos bajo prácticas amigables con el ambiente tienden a llegar al mercado

a precios más altos,⁹ lo que las hace menos atractivas ante reducciones en el ingreso de los hogares. La contracción en su demanda no sólo afecta a los productores que han avanzado en la implementación de buenas prácticas, sino que desmotiva a quienes estaban considerando hacer la transición a modelos más sostenibles de producción, pues incrementa la incertidumbre frente el retorno.

Soluciones a implementar

- **Realizar un estudio que permita identificar los cambios en los criterios de consumo** de la demanda frente a diferentes tipos de productos. Esto ayudaría a orientar procesos de producción sostenible. Así mismo, puede servir como insumo para la actualización de la Política de Producción y Consumo Sostenible, expedida en el 2011.
- **Generar instrumentos que reduzcan los costos de producción de los modelos sostenibles** como subsidios, financiamiento preferencial y prioritario, condonaciones y remuneraciones, para que los productos lleguen al mercado con precios más competitivos, a la vez que se promueve una producción y consumo con altos estándares de sostenibilidad social y ambiental.
- **Utilizar los mecanismos de gasto público, como Colombia Compra Eficiente,** para priorizar la compra de alimentos producidos bajo prácticas sostenibles y así promover la transición de la producción y entregar alimentos con estas características en los auxilios que otorga el Estado.
- **Promover procesos asociativos para distribuir entre varios productores los costos**

8 Se requiere la ampliación de los procesos de titulación colectiva a otras regiones del país, como el norte y centro del Cauca, la Costa Atlántica, los Santanderes o Valle (Alzate, 2018).

9 Esto suele suceder, entre otras razones, debido a que en la actualidad la demanda frente a estos productos aún es mayor a lo que la oferta puede satisfacer, aumentando sus precios.



de acceder a programas de certificación¹⁰, etiquetas diferenciales y sellos de calidad que generen valor adicional al producto o la región, ya que estos tienden a ser costosos de forma individual, pero accesibles si se hacen coordinadamente (Ver sección C, reto 1, de este documento).

- **Generar programas de sensibilización y gestión del conocimiento** que ayuden a la formación de consumidores mejor informados que identifiquen los productos con iniciativas de sostenibilidad social y ambiental y reconozcan las ventajas que tienen.

Soluciones a implementar

- **Avanzar en los procesos de digitalización de las zonas rurales** y garantizar la conectividad de pequeños y medianos productores. Esto se puede lograr por medio de la promoción de alianzas entre las empresas de telecomunicaciones y las asociaciones agropecuarias o los movimientos campesinos.
- **Promover la generación de alertas tempranas agroclimáticas** para que los productores puedan tomar decisiones informadas.
- **Fortalecer las capacidades de pequeños y medianos productores** para que puedan comprender y aprovechar la información técnica que se provee. Lo que va en línea con lo establecido en la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), así como en la Misión para la Transformación del Campo (MTC), y la necesidad identificada de generar y divulgar información para el desarrollo de agricultura resiliente al clima.

10 Por ejemplo, se pueden adquirir etiquetas diferenciadoras de producción agrosostenible, agroecológica, orgánica, de agricultura limpia, cultivos agroforestales, sistemas silvopastoriles, entre otros.

B. Capacidades humanas y técnicas

Reto 1

La pandemia del COVID-19 desencadenó dificultades logísticas para los programas de acompañamiento técnico rural. Las restricciones de movilidad, las condiciones de bioseguridad y la escasez en canales de comunicación en el campo colombiano afectaron la ejecución de programas de formación, capacitación y asistencia técnica rural, un hecho preocupante si se considera que sólo el 16.5% de personas acceden a iniciativas de asistencia técnica,¹¹ vitales para la generación y fortalecimiento de habilidades y capacidades.

Soluciones a implementar

- **Aumentar el financiamiento** del: 1. Sistema nacional de innovación Agropecuaria creado mediante la Ley 1876 de 2017, específicamente el subsistema de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria; 2. Programa de asistencia técnica en el marco de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural; 3. Plan de Extensión Agropecuaria; 4. Programa Desarrollo Rural con Equidad y su incentivo económico a la asistencia técnica directa rural.
- **Mejorar la conectividad a internet de las zonas rurales** facilitando que las comunidades rurales, los campesinos, las poblaciones indígenas y de afrodescendientes puedan recibir asistencia técnica de calidad y participar en espacios asociativos, de emprendimiento y comercialización. Para

11 De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario la Asistencia técnica se entiende cómo: "Orientación dirigida a productores en la implementación, el manejo y la utilización de técnicas o procedimientos que permitan mejorar la producción agropecuaria y forestal. Esta es realizada por un técnico de dependencias oficiales o particulares". (DANE; 2016).

esto, se debe avanzar en la implementación del Plan TIC 2018-2022.

- **Dotar a los productores con herramientas para que puedan acceder a programas de asistencia técnica.** Por ejemplo, proveer computadores portátiles o tabletas digitales para conectarse en zonas de internet gratuito, como los puntos Vive Digital.
- **Ajustar el artículo 4, de la Resolución 000168 de 2020,** cuya vigencia fue modificada por la Resolución 000287 de 2020, para que los programas de capacitación en buenas prácticas se puedan financiar por medio del Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario.
- **Avanzar en el Registro Rural,** pues este generará información sobre las condiciones en el campo colombiano que será clave para orientar programas de asistencia técnica. Esta es una de las prioridades durante la recuperación, de acuerdo al Borrador de CONPES de Reactivación, el cual también menciona que para este objetivo ya hay presupuesto asignado.

Reto 2

Los jóvenes del campo colombiano se han visto afectados por las medidas tomadas frente al COVID-19. El cierre presencial de los colegios puede aumentar la deserción escolar, de los más de 2.400.000 estudiantes de colegios rurales del país, sólo 17% tienen acceso a Internet y computador.¹² De acuerdo al Borrador de CONPES de Reactivación, el mercado laboral rural se caracteriza por empleos poco calificados, con ingresos precarios (el 71.7% de



NOTA:

Todos los programas de asistencia técnica deben dialogar con las Mesas Técnicas Agroclimáticas para asegurar que los programas estén alineados con las metas de cambio climático del país y las necesidades regionales.

la población rural ocupada tiene ingresos mensuales inferiores al salario mínimo mensual vigente). Las condiciones presentadas hacen que los incentivos para quedarse en el campo sean muy bajos, lo que lleva a la migración de jóvenes a las ciudades en busca de oportunidades, generando un escape de potencial mano de obra calificada. De esta forma y como lo establece el Borrador del CONPES de Reactivación, **entre menos acceso a asistencia técnica y oportunidades de desarrollo, mayores dificultades para crear economías de escala que reduzcan los costos para aumentar la competitividad y los ingresos.**

Soluciones a implementar

- **Promover sistemas escolares articulados con programas de formación y desarrollo,** que les permitan a los jóvenes graduarse del colegio con fortalezas en desarrollo rural y buenas prácticas agropecuarias. Esto se puede impulsar por medio del Plan Especial de Educación Rural.
- **Gestionar la participación de jóvenes en programas como Emprende Rural** del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Fondo Emprender y Ángeles Inversionistas, que buscan que se otorgue capital semilla,

¹² En el caso de municipios rurales dispersos (aquellos con menor densidad poblacional), esta cifra es de apenas 13%. Esto es de acuerdo a datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Icfes, analizados por el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana.



acompañamiento y respaldo proyectos de emprendimiento y desarrollo rural.

- **Promover la asociatividad juvenil** de la mano de proyectos de formación para el aprovechamiento del potencial agropecuario de su región, lo que puede fomentar la formulación de proyectos productivos y el acompañamiento en el proceso de maduración, hasta llegar al encadenamiento con estrategias de distribución y comercialización; y/o enganche con inversionistas.
- **Impulsar el uso de tecnologías digitales para acceder a educación de calidad a distancia**, buscando que los jóvenes adquieran una mejor formación que les brinde oportunidades para el crecimiento personal y aporte a la construcción de desarrollo rural y creación de empleos en sus regiones. Lo que favorece la movilidad social sin tener que abandonar sus regiones y, por lo tanto, reduce la migración forzada y la pérdida de capital humano.
- **Hacer uso del conocimiento tradicional de los habitantes de la región** y articularlo con investigaciones técnicas y científicas que vinculen a los jóvenes y generen más conocimiento y productos innovadores.. Este diálogo de saberes puede darse en el marco de lo establecido por el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario (PECTIA) y de la mano de entidades como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia), los grupos de extensión de las Universidades y las organizaciones campesinas.

Reto 3

De acuerdo con el borrador de CONPES de Reactivación, la implementación del servicio

público de extensión agropecuaria (SPEA) fue afectada negativamente por el COVID-19 al generar retrasos de coordinación. La no reglamentación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA) encargado de proveer los recursos también afectó el proceso. El SPEA es clave para distintos temas como el desarrollo de habilidades, el acceso a tecnología e información, la gestión sostenible de recursos naturales, entre otros.

Soluciones a implementar

- **Reglamentar el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.** Esto debe ir acompañado de asistencia técnica para la transición productiva a modelos más sostenibles, como los mencionados anteriormente. Es fundamental incluir en el SPEA aspectos de gestión ambiental y gestión del suelo, con los que hasta el momento no cuenta (Consejo Privado de Competitividad, 2020).
- **Financiar y acelerar la implementación de los Planes de Extensión Agropecuaria (PDEA) ya aprobados**, así como trabajar de la mano de gobiernos subnacionales y entidades regionales para desarrollar los PDEA de los departamentos rezagados.

C. Asociatividad

Reto 1

La falta de asociatividad en el sector dificulta la reacción oportuna de los productores frente a choques inesperados, como el COVID-19. Esta coyuntura llevó a alteraciones en las dinámicas de producción y consumo como la forma de insertarse en los mercados, de comprar los insumos, transportar y comercializar los productos, entre otros. Propiciar los procesos asociativos podría ayudar a mejorar la reacción oportuna de los productores frente

a choques, pues favorece la comunicación y coordinación entre estos, lo que reduce costos logísticos y fortalece el poder de mercado. Sin embargo, de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario (CNA) del 2014, el 73.7% de los productores no pertenece a ninguna asociación, 11.9% participa en organizaciones comunitarias, 6.8% en asociaciones de productores, 6.2% en cooperativas y 1.2% en gremios. Por ello, la MTC menciona que aunque está poco presente en el campo colombiano, la asociatividad es clave para el desarrollo rural.

Soluciones a implementar

- **Fortalecer administrativa y financieramente el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP)** que está enfocado en apoyar a pequeños productores asociados. Éste debe mejorar en los siguientes aspectos: 1. Las fichas de postulación se deben poder presentar de manera virtual y no necesariamente física; 2. Generar procesos de asesoramiento y contar con personal disponible para apoyar el llenado de las fichas de postulación.
- **Fortalecer los sistemas de intercambio local de alimentos**, lo que promueve la agricultura campesina, familiar y comunitaria e impulsa el fortalecimiento del tejido social. Estos sistemas crean alianzas estratégicas que dinamizan los sistemas de producción con inclusión social.
- **Promover acceso a créditos entre grupos de productores**, principalmente buscando la participación de mujeres y jóvenes, como sucede con el PAAP. Esto se puede hacer fortaleciendo: 1. La línea de crédito para asociaciones de Finagro; 2. Los Fondos Rotatorios de Comercialización.
- **Reducir la incertidumbre mediante el fortalecimiento del programa Agricultura por Contrato**, direccionándolo espe-

cíficamente a asociaciones productoras, fortaleciendo su relación con el programa 'Coseche, Venda a la Fija' del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Borrador de CONPES de Reactivación menciona que por medio del programa Agricultura por Contrato se espera vincular a 300 mil productores.

- **Propiciar el surgimiento de nuevas asociaciones de pequeños productores agrícolas y bovinos.** Se recomienda trabajar directamente con las Juntas de Acción Comunal (JAC), con las cooperativas, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), entre otros. Así mismo, se puede tomar como referencia la implementación previa del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural (PADEMÉR), así

Entre menos acceso a asistencia técnica y oportunidades de desarrollo, mayores dificultades para crear economías de escala que reduzcan los costos para aumentar la competitividad y los ingresos.





como acelerar la implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria.

- **Fomentar el desarrollo de habilidades blandas** que propicien la confianza y el pensamiento colectivo entre productores para promover la asociatividad. Así mismo, se recomienda utilizar la metodología integral de asociatividad diseñada desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

D. Acceso a Financiación

Reto 1

Los auxilios a la producción agropecuaria afectada por la coyuntura del COVID-19 no han podido llegar de manera óptima a los productores más vulnerables. Finagro es el canal oficial para transferir recursos desde el gobierno nacional a productores agropecuarios, campesinos, comunidades rurales y grupos étnicos. Sin embargo, debido a su naturaleza de banco de segundo piso, no tiene contacto directo con los usuarios, por lo que para realizar la colocación de los créditos necesita de intermediarios financieros (como bancos comerciales, cooperativas, o instituciones de economía solidaria). En este sentido, el Estado depende de la cobertura del sector financiero para llegar a los productores agropecuarios y hacerle frente a la informalidad¹³; pero debido a un problema estructural, los intermediarios financieros no tienen incen-



Reducir la incertidumbre mediante el fortalecimiento del programa Agricultura por Contrato, por el cual se espera vincular a 300 mil productores.

tivos para llegar a las zonas rurales dispersas, pues aún tienen incertidumbre frente al retorno y los riesgos del negocio agropecuario, especialmente para pequeños productores. Si bien el Banco Agrario es el intermediario que tiene mayor alcance en el campo colombiano, este no puede abarcar todo el territorio nacional, lo que se traduce en una oferta limitada y costosa de instrumentos financieros formales para el sector, más en momentos de crisis.

Soluciones a implementar

- **Ampliar la red de intermediarios financieros** que acogen a los productores rurales, así como la oferta de instrumentos financieros para el negocio agropecuario por parte de los operadores. Para avanzar en esta dirección se requiere que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) defina la lista de criterios para aprobar la vinculación de las entidades financieras a esta red.
- **Impulsar la vinculación de más entidades financieras y asociaciones rurales** de economía solidaria a la red de Finagro mediante la socialización de los retos y oportunidades del negocio agropecuario y la formación frente a cómo hacer crédito agropecuario y para el desarrollo rural.
- **Dinamizar estrategias de comunicación** que den a conocer las ayudas disponibles y los requisitos para beneficiarse de ellas, así como los riesgos del crédito informal, la usura o el “gota a gota”, especialmente en las zonas rurales dispersas y entre los pequeños productores. Esto requiere el uso de medios de comunicación masiva y de mayor articulación de los intermediarios financieros con las agremiaciones, las asociaciones de productores y otras iniciativas como las Mesas Técnicas Agroclimáticas y los Nodos Regionales de Cambio Climático.

¹³ La falta de cobertura del sector financiero formal explica la escasa bancarización entre la población rural que, además, tiende a desconfiar de los bancos, lo que abre espacio a la informalidad. Por esto, los agiotistas dominan el sector rural disperso, más ahora ante la apremiante situación desencadenada por el COVID-19, con la que más productores recurren a este servicio que tiene a su favor el contacto directo entre productores y prestamistas locales, rápido desembolso del dinero y menos trámites administrativos.

- **Reducir los tiempos de respuesta frente a la aprobación de financiamiento y desembolso de los recursos.** El desarrollo de estrategias digitales y el uso de la tecnología puede facilitar la entrega de la documentación para acelerar los trámites para pequeños productores y población rural que soliciten créditos pequeños (inferiores a tres o cinco millones de pesos).

Reto 2

El gobierno nacional ha otorgado auxilios al sector agropecuario para sobrellevar los efectos de la pandemia, sin embargo, estos no se han focalizado en procesos de recuperación y tampoco han estado enfocados en pequeños productores. El crédito de fomento agropecuario cerró 2020 con una colocación de créditos 22% superior a la de 2019, pues los efectos de la pandemia incrementaron la necesidad de liquidez en el sector. Con la llegada del COVID-19 la CNCA definió Líneas Especiales de Crédito (LEC)¹⁴ adicionales, estos recursos fueron altamente demandados, llegando a agotarse en julio de 2020, por lo que para agosto del mismo año el porcentaje de productores rurales con crédito de Finagro llegó a ser de 46% (SAC, 2020). Los pequeños productores accedieron al 45% de los subsidios y los destinaron mayormente (92%) al sostenimiento de cultivos perennes, la producción agropecuaria y la siembra de cultivos de ciclo corto, mientras que los medianos y grandes productores que accedieron a estos recursos los destinaron principalmente a la transformación y comercialización de sus productos (SAC, 2020). Esto generó que la Contraloría General de la Re-

pública (CGR) llamara la atención sobre el hecho de que los recursos de la LEC Colombia Agro Produce se estuvieran concentrando en grandes productores y actividades no productivas.¹⁵

Soluciones a implementar

- **Alinear las líneas de crédito con los instrumentos de planificación nacional y regional** como los Planes Regionales de Competitividad, Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Integrales de Cambio Climático, entre otros, puede ayudar a diversificar los objetivos de cada línea de crédito y por tanto, focalizar quiénes acceden a ella, priorizando a los más afectados por la pandemia.
- **Promover la asociatividad.** *Para ver el por qué y sus beneficios, remitirse a la sección C.*
- **Desarrollar una LEC condonable que trabaje en alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** para de-

15 El 17 de abril la Contraloría General de la República (CGR) expuso que cerca del 90% de los recursos financieros de la LEC Colombia Agro Produce, destinados a crédito para garantizar la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria durante el confinamiento estaban siendo acaparados por grandes agroindustriales y comercializadores (aquellos que poseen activos superiores a los 5.000 salarios mínimos mensuales) incumpliendo la circular 11 de Finagro. El problema no sólo se refería a que estos actores hubieran capturado el 78% de los recursos asignados hasta el momento, sino a que los utilizaban en actividades no productivas, mientras que los pequeños productores (cuyos activos no superan los 280 salarios mínimos) sólo había accedido al 10% de los recursos disponibles. La CGR evidenció que a la fecha la LEC, que debería focalizar la producción de alimentos o actividades que impacten o protejan el empleo rural, "no estaba llegando a los productores agropecuarios sino a grandes agroindustriales, comercializadores y prestadores de servicios" y que los recursos se asignan sin evaluar la afectación generada por la emergencia, ni su destinación. Lo que además dejó al descubierto que la CNCA no contempló como requisito para la asignación de estos recursos demostrar la afectación generada por la pandemia sobre los solicitantes del crédito (Contraloría, 2020). De acuerdo con la SAC desde octubre cuando entraron en funcionamiento LEC adicionales dirigidas a estimular la producción bajo protocolos de bioseguridad y abordar afectaciones logísticas y de transporte, las cifras han mejorado, pues las LEC han diversificado el uso de los recursos para la recuperación del sector (SAC; 2020).

14 La LEC contó con recursos por \$133.396 millones entre las que sobresale la LEC Colombia AgroProduce por medio de la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural focalizó \$50.000 millones en subsidios a la tasa de interés que permitieron apalancar créditos en el sector.



Es urgente transitar hacia sistemas de producción sostenible que hagan un uso más eficiente de los recursos naturales, promuevan la asociatividad rural, generen mejores redes de abastecimiento y reduzcan la vulnerabilidad de la producción agropecuaria a choques futuros como los asociados al cambio climático.

sarrollar programas que impulsen la investigación agropecuaria y la innovación rural. Esto debe estar alineado con las áreas de investigación o temas prioritarios definidos por el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (PECTIA).

- **Destinar recursos para dar continuidad a iniciativas de innovación rural con potencial de desarrollo, pero que debido a**

los procesos de selección propios de programas, como SENA Emprende Rural y el Fondo Emprender, quedan desfinanciadas y sin acompañamiento en etapas de maduración y ejecución.

Reto 3

Prevenir el sobreendeudamiento y reducir el estado de fragilidad del sector. Hasta octubre de 2020, el **28.5% de las colocaciones de Finagro correspondieron a normalización de cartera**, 14 puntos porcentuales por encima de la proporción que obtuvo el mismo rubro el año anterior. De estas operaciones, el **92.8% las realizaron pequeños productores** (SAC, 2020). Esto es preocupante, pues si bien las LEC representan una forma de auxilio pueden acarrear efectos negativos si no se cuenta con formación financiera para entender los riesgos y responsabilidades que acarrean, por ejemplo. 1. Permiten saldar obligaciones en el corto plazo, pero representan créditos nuevos por los que se tendrá que responder en el mediano plazo, periodo en el que probablemente se evidenciarán más dificultades, generadas por la contracción de la demanda como efecto rezagado de la pandemia; 2. Si bien los productores están solicitando créditos para producir, no necesariamente están invirtiendo para incrementar la producción o prácticas productivas que los hagan más eficientes que les generen mayores retornos, o que los hagan más resilientes y menos vulnerables a choques futuros.

Soluciones a implementar

- **Promover más instrumentos para movilizar recursos en forma de transferencias como subsidios o capital semilla, ya que utilizar mayormente créditos puede llevar**

a situaciones de sobreendeudamiento a largo plazo difíciles de resarcir.

- **Garantizar que las LEC sean justas y acordes a las realidades y necesidades** de los productores, incluyendo amplios periodos de financiamiento de acuerdo a la capacidad de solvencia.
- **Promover el acceso de los productores a educación financiera** que les entregue herramientas para entender los riesgos y responsabilidades que acarrear los instrumentos financieros, así como formación para un buen manejo de estos. Se pueden incluir también programas de finanzas para el hogar, personales y a nivel empresarial. Esta iniciativa debe estar alineada con lo expuesto en el CONPES 4005¹⁶ de 2020, sobre inclusión y educación financiera.
- **Socializar entre los productores las Agroguías desarrolladas por Finagro** para explicar cómo presentar proyectos de inversión agropecuaria. El borrador del CONPES de reactivación expone que el SENA capacitará a los profesionales de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAS) para que promuevan la inversión en desarrollo rural agropecuario aprovechando el conocimiento que tienen sobre sus regiones.
- **Capacitar en funcionamiento de crédito agropecuario a las cooperativas y asociaciones** de productores pertenecientes a la economía solidaria para que eventualmente puedan convertirse en operadores o intermediarios de Finagro. Además, esto les permite apoyar a sus asociados en los procesos de formulación de proyectos para atraer capital inversionista. Ejemplo de esto son la Cooperativa de Colanta y la Cooperativa Financiera de Antioquia.



La ausencia de respaldo crediticio dificulta la planeación y limita la inversión en la recuperación. El 73% de los beneficiarios de crédito de Finagro accedieron a él durante la pandemia gracias al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Reto 4

La ausencia de respaldo crediticio dificulta la planeación y limita la inversión en la recuperación. El 73% de los beneficiarios de crédito de Finagro accedieron a él durante la pandemia gracias al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).¹⁷ En la coyuntura generada por el COVID-19, es un reto para los productores contar con los respaldos exigidos por el sistema financiero, por lo que el FAG asume el rol de codeudor y aporta las garantías necesarias para la aprobación de los créditos. Adicionalmente, los seguros a la producción agropecuaria están enfrentando varios retos como: 1. Inseguridad jurídica para las firmas aseguradoras, debido a las fluctuaciones en los recursos de los que dispone el fondo para impulsar el desarrollo rural en cada periodo. 2. Existen pocos incentivos para que las aseguradoras ofrezcan esquemas de aseguramiento; 3. Para que el seguro exista, debe haber mercado, pues la prima de aseguramiento resulta muy costosa, para sumarla a los costos de producción; 4. Sólo hay seguros para ciertos productos, por lo que se requiere diversificación.

Soluciones a implementar

- **Promover y fortalecer programas que aseguren la demanda de la producción agropecuaria** como Agricultura por Contrato y 'Coseche, Venda a la Fija', ya que estas iniciativas reducen la incertidumbre ante los riesgos de comercialización y fomentan la inversión a mediano plazo, lo que a su vez

16 CONPES 4005: Política nacional de inclusión y educación económica y financiera

17 El esquema del FAG también otorga respaldo a aquellos productores que carecen de garantías suficientes para el acceso a crédito y ejerce como codeudor del mismo, facilitando la interacción con bancos y cooperativas para el otorgamiento de créditos sobre los recursos del MADR administrados por Finagro.



El Ministerio de Hacienda tiene un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD \$850 millones que apunta a potenciar la producción sostenible.

otorga garantías y facilita el acceso a créditos y seguros de respaldo a la producción.

- **Fortalecer instrumentos como el FAG, Transferencia de Riesgos Agropecuarios (TRA) y el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)** y establecer presupuestos plurianuales para las LEC con el fin de dar mayor seguridad jurídica a las aseguradoras, lo que permitiría compartir el riesgo e incentivar la formación de un mercado creciente que respalde la producción agropecuaria tanto de riesgos climáticos, como de riesgos de comercialización.
- **Fortalecer los procesos de bancarización** para la construcción de sistemas de información y favorecer la creación de historial crediticio el cual puede ser utilizado como herramienta de respaldo ante la solicitud de crédito.
- **Fortalecer el Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA)** para que los proyectos productivos a ser financiados puedan contar con proyecciones basadas en información pública y confiable que a su vez facilite la evaluación de los proyectos productivos.

E. ¿De dónde sacar los recursos económicos para la recuperación del campo colombiano?

- El Ministerio de Hacienda tiene un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD \$850 millones que apunta a potenciar la producción sostenible. Este crédito incluye la aprobación de la ley y decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad

para fortalecer la articulación del SNCI y el Sistema Nacional Ambiental (SNA) que buscan impulsar agendas coordinadas de desarrollo, competitividad y sostenibilidad ambiental. Estos recursos deben enfocarse en la implementación de programas ya diseñados y aprobados. Los recursos deben llegar al campo colombiano e invertirse en actividades productivas sostenibles que generen empleo justo que se traduzca en ingresos para la población campesina y dinamicen el consumo, a la vez que garantizan la seguridad alimentaria del país.

- Utilizar el Sistema General de Regalías y su presupuesto para temas de crecimiento verde, de manera que estos recursos sirvan para promover procesos de transformación.
- Hacer uso de los fondos parafiscales o los recursos que se recolectan mediante la cuota de fomento para financiar cambios estructurales que mediante proyectos de recuperación le apunten a la transición hacia una productividad sostenible, y proyectos de investigación e innovación que generen valor agregado a la producción agropecuaria. Estos proyectos pueden alinearse con lo expuesto en el PECTIA y así, acceder a financiamiento de MinCiencias, lo que promovería la vinculación del sector privado y la academia.
- Promover la articulación con el Protocolo Verde¹⁸ desarrollado desde la banca privada, impulsando mayor impacto en temas de sostenibilidad y resiliencia.
- Mejorar los mecanismos de focalización de Finagro, así como los requisitos para la aprobación de proyectos productivos y asignación de recursos.

¹⁸ Iniciativa de la banca privada colombiana para promover un modelo sostenible. Ver <https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/>

Comentarios Finales

La recuperación de la pandemia del COVID-19 requiere abordar las dificultades generadas y/o exacerbadas por esta coyuntura sobre la producción agropecuaria y agroalimentaria, así como sus efectos sobre el desarrollo del campo colombiano, la productividad rural y la soberanía alimentaria del país. Este proceso no puede ignorar la urgencia de transitar hacia sistemas de producción sostenible que hagan un uso más eficiente

de los recursos naturales, promuevan la asociatividad rural, generen mejores redes de abastecimiento y reduzcan la vulnerabilidad de la producción agropecuaria a choques futuros como los asociados al cambio climático. En este sentido, se requiere una apuesta intersectorial que articule los sectores públicos y privados alrededor de proyectos de inversión, investigación y adaptación para el campo colombiano.

03

Actores clave

La promoción de la producción agropecuaria socialmente responsable, ambientalmente sostenible y climáticamente inteligente en Colombia requiere de la articulación de distintos actores públicos y privados. Entre los que se encuentran:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC).
- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Trabajo.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Otras entidades que tienen gran relevancia en cada una de las secciones presentadas en este documento son:

Para promover la producción agrícola y pecuaria sostenible

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

- Asociaciones productivas
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Gobiernos Locales y Regionales
- Fedegan

Para promover la asociatividad de productores en el campo colombiano

- Federación Nacional de Departamentos (Fededepartamentos)
- Organizaciones campesinas y de agricultura familiar
- Las Universidades (Programas de extensión)

Para los procesos de financiamiento

- Banca de las Oportunidades
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Microfinancieras
- Banca de Desarrollo Territorial (FINDETER)
- Financiera de Desarrollo Nacional (FDN)
- Bolsa Mercantil de Colombia
- Comisión Nacional de Crédito Agropecuario



Referencias

Investigaciones, noticias y similares

- Alzate, C. (2018, agosto 31). Ley 70: vacíos y aciertos veinticinco años después. Colombia Plural. <https://colombiaplural.com/ley-70-vacios-y-aciertos-veinticinco-anos-despues/>
- Benedikter, A., Ladarech, P., Eitzinger, A., Cook, S., Quiroga, S., Pantoja, A., Bruni, M. (2013, septiembre). Cambio Climático mundial y cadenas de suministro de alimentos: Políticas para la adaptación colectiva. CIAT. https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/57480/politicas_sintesis11_cambio_climatico_mundial_cadenas_suministro.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL, (2017, septiembre). Inclusión financiera de pequeños productores rurales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42121/6/S1700277_es.pdf
- CEPAL, DNP y BID. (2014). Impactos económicos del Cambio Climático en Colombia- Síntesis. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37879>
- Chaskel, S., Holloway, K., Debenedetti, L. (2020, diciembre 03). *Tracking Colombians' Experiences with COVID-19: Households Face Mounting Challenges as Virus Endures*. Innovations for Poverty Action. <https://www.poverty-action.org/blog/tracking-colombians%E2%80%99-experiences-with-covid-19-households-face-mounting-challenges-virus>
- Consejo Privado de Competitividad. (2020). Informe Nacional de Competitividad 2020-2021. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2020/11/web-CPC_INC_2020_2021_LIBRO_DIGITAL_PAGINAS.pdf
- Contraloría General de la República (2020, abril 17) Contraloría alerta sobre concentración de créditos subsidiados para el agro en emergencia por Covid-19. Boletines de prensa 2020. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2020/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/contraloria-alerta-sobre-concentracion-de-creditos-subsidiados-para-el-agro-en-emergencia-por-covid-19?inheritRedirect=false
- DANE (2016). Tercer Censo Nacional Agropecuario. Tomo II. Resultados. <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>
- DANE (2020). Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH; Revisada en octubre de 2020. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
- Echavarría, J.J.; Hernández, J.D.; Restrepo, S., & Villamizar, M. (2017) Impacto del crédito sobre el Agro en Colombia. Evidencia del nuevo Censo Nacional Agropecuario. Banco Interamericano de Desarrollo. División de



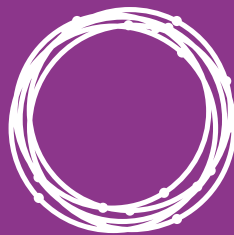
- Conectividad, Mercados y Finanzas. DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN N° IDB- DP- 5 4. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Impacto-del-cr%C3%A9dito-sobre-el-Agro-en-Colombia-Evidencia-del-nuevo-Censo-Nacional-Agropecuario.pdf>
- El Tiempo. (2020, noviembre 10). Cinco pautas para entender la crisis de los productores de papa. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/cinco-pautas-para-entender-la-crisis-de-los-productores-de-papa-547948>
- FAO. (s.f.a). Agroforestería. <http://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules/agroforestry/basic-knowledge/es/>
- FAO (2020, junio 14) Colombia: una despensa para el mundo. Entrevista a Alan Bojanic representante de la FAO en Colombia. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/colombia-esta-de-vuelta/articulo/colombia-una-despensa-para-el-mundo-segun-fao/679110/>
- FIP. (2020, julio). Participación, PDET y pandemia. Realidades e ideas ante los nuevos desafíos. http://www.ideaspaz.org/media/website/FIP_PDETPandemia.pdf
- Gromko, D. (2020, septiembre 18). Combinar ganado y silvicultura: cinco beneficios de silvopastoreo. BID Invest. <https://idbinvest.org/es/blog/cambio-climatico/combinar-ganado-y-silvicultura-cinco-beneficios-de-silvopastoreo>
- Infobae. (2020, noviembre 27). Ministerio de Agricultura pide a los arroceros no sembrar más de 520.000 hectáreas en 2021. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/11/27/ministerio-de-agricultura-pide-a-los-arroceros-no-sembrar-mas-de-520000-hectareas-en-el-2021/>
- Latinoamérica Sostenible. (2020, Noviembre). Latinoamérica Sostenible: Cambiando el rumbo hacia una recuperación justa y resiliente. <https://latinoamericasostenible.org/wp-content/uploads/2020/11/BRIEF-LS-REGIONAL.pdf>
- OECD. (2020, abril 28). A systemic resilience approach to dealing with Covid-19 and future shocks. https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=131_131917-kpfefrdfnx&title=A-Systemic-Resilience-Approach-to-dealing-with-Covid-19-and-future-shocks
- Penagos, A., Ospina, C., Quesada, C., Castellanos, F. (2020, noviembre). Una mirada al mercado laboral rural colombiano y un acercamiento a los posibles efectos de la pandemia, RIMISP.
- Proceso de Comunidades Negras y Rights Resources. (2020, septiembre 15). Informe: situación del pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero en Colombia en el marco del COVID-19. Aprendizajes y Desafíos. <https://renacientes.net/blog/2020/09/15/situacion-de-los-pueblos-narp-en-colombia-en-el-marco-del-covid-19-aprendizajes-y-desafios/>
- SAC (2020); Finagro: El crédito agropecuario en tiempos del covid-19. Sociedad de Agricultores de Colombia. Revista Nacional de Agricultura. Edición 1009 – Noviembre 2020. <https://sac.org.co/finagro-el-credito-agropecuario-en-tiempos-del-covid-19/>
- Secretaría Distrital de Ambiente (2020, agosto 21) .Huertas urbanas: iniciativas ciudadanas sostenibles en medio de la pandemia. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/huertas-urbanas-para-empoderar-sociedades-en-tiempos-de-covid-19>
- The World Bank. (2020, septiembre). Colombia, un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Colombia-Turning-the-Tide-Water-Security-for-Recovery-and-Sustainable-Growth-Policy-Brief%20%281%29.pdf>
- Vélez, M. A., Robalino, J., Cardenas, J. C., Paz, A., & Pacay, E. (2020). Is collective titling enough to protect forests? Evidence from Afro-descendant communities in the Colombian Pacific region. World Development, 128, 104837. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104837>

Normatividad y documentos de política pública

- Borrador CONPES. (2020, octubre 14). Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible.
- Censo Nacional Agropecuario del 2014. <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>
- CONPES 3926 de 2018. Política de Adecuación de Tierras 2018-2038. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%3%B3micos/3926.pdf>
- CONPES 3934 de 2018. Política de Crecimiento Verde. <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/Pol%3%ADtica%20CONPES%203934/CONPES%203934%20-%20Pol%3%ADtica%20de%20Crecimiento%20Verde.pdf>
- CONPES 4005 de 2020. Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera. (2020, septiembre 28). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%3%B3micos/4005.pdf>
- Decreto 1007 de 2018. *Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_.pdf.php?i=86901
- Decreto 457 de 2020. *Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.* <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2016. Inventario nacional y departamental de Gases Efecto Invernadero – Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia. <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023634/INGEI.pdf>
- Ley 1876 de 2017. *Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.* <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Ley 41 de 1993. *Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.* http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0041_1993.html
- Ministerio de Educación Nacional. (2018, julio 17). Plan Especial de Educación Rural. Hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf
- Misión para la Transformación del Campo. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/EI%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>
- Plan de Acción Sectorial (PAS) de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Sector Agropecuario. http://capacitacion.siac.ideam.gov.co/SIAC/PAS_Agropecuario_-_Final.pdf
- Plan Nacional de Negocios Verdes de 2014. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1385-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40>
- Plan TIC 2018-2022. *El Futuro Digital es de Todos.* https://micrositios.mintic.gov.co/plan_tic_2018_2022/pdf/plan_tic_2018_2022_20200107.pdf



- Política de Producción y Consumo Sostenible. “Hacia una Cultura de Consumo Sostenible y Transformación Productiva”. <https://www.icesi.edu.co/blogs/pycs/files/2011/09/Pol%C3%ADtica-de-PyCS-FINAL.pdf>
- Política Nacional de Cambio Climático. (2017). <https://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico>
- Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. (2011). <http://observatorio.epacartagena.gov.co/politica-nacional-para-la-gestion-integral-de-la-biodiversidad-y-sus-servicios-ecosistemas-pngibse/>
- Política para la Gestión Sostenible del Suelo de 2016. http://www.andi.com.co/Uploads/8.%20Pol%C3%ADtica_para_la_gesti%C3%B3n_sostenible_del_suelo_FINAL.pdf
- Resolución 000006 de 2020. *Por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.4 del Acuerdo Final.* <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000006%20DE%202020.pdf>
- Resolución 000168 de 2020. *Por la cual se establece el Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario en el marco de la Emergencia Sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19 en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.* <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000168%20DE%202020.pdf>
- Resolución 000287 de 2020. *Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución 168 de 2020, por la cual se establece el Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario en el marco de la Emergencia Sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19 en el Territorio Nacional y se Dictan otras disposiciones.* <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000287%20DE%202020.pdf>
- Resolución 1207 de 2014. *Por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas.* https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_1207_2014.htm



**Latinoamérica
SOSTENIBLE**
Alianza por una recuperación justa y resiliente

www.latinoamericasostenible.org

Una alianza de:



Ethos
LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS



TRANSFORMA